

ASPECTOS SOCIALES Y ESTRUCTURALES DEL FEMINICIDIO EN COLOMBIA

Por: Sara Isabel Bolaños, Socióloga.
Daniela Mora, Politóloga.
Investigadoras Cedetrabajo.

Si bien toda violencia fatal hacia una mujer no puede ser considerada feminicidio sí existe evidencia para establecer que todo feminicidio es antecedido por una serie de actos violentos, tales como el acoso, la violencia psicológica, física o sexual. Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Onudd), en el mundo cada hora mueren 6 mujeres en manos de sus parejas o exparejas sentimentales. Pero también, son objeto de agresión hijas, madres, hermanas, mujeres trans y trabajadoras sexuales.

Con la absurda creencia de que los asuntos “privados”

sólo incumben al dominio de la familia y que los desmanes domésticos al desarrollarse en el hogar no debían ventilarse en público, este fue un asunto omitido (o escondido) por largos años. En Colombia, hasta hace apenas cuatro años el feminicidio fue reconocido como un tipo penal autónomo mediante la sanción de la Ley 1761 de 2015 o Ley Rosa Elvira Cely. Tras el reconocimiento del fenómeno del feminicidio se puso en evidencia el hecho de que a las mujeres las matan por razones diferentes por las que matan a los hombres y se pudieron caracterizar las razones que lo originan, sus modalidades e intensidad.

Tan solo en 2018, en Colombia 2,3 mujeres fueron ata-

cadadas cada hora según Medicina Legal. Y de acuerdo con las estadísticas delictivas de la Policía Nacional, entre enero y octubre de ese mismo año hubo un total de 74.986 casos de violencia intrafamiliar reportados en el país, de los cuales, 16.177 fueron reportados por hombres y 63.256 por mujeres, lo que corresponde al 84% del total de casos.

Esa situación se ha venido agudizando, la organización feminicidios.org publicó su más reciente análisis trimestral en donde señala que desde enero hasta marzo del 2019 se han presentado en el país 71 casos de feminicidio y 48 tentativas. De estos el 60% de los feminicidios fueron perpetrados por parejas o exparejas.





A este panorama se le suma que las instituciones no ejecutan debidamente las leyes que penalizan el feminicidio, ya que invisibilizan las motivaciones y causalidades de los homicidios, lo que permite que muchos de los casos queden en impunidad, creando un ambiente de desconfianza para la denuncia.

Hay elementos estructurales y sociales que inciden en la ocurrencia de este fenómeno y que pueden elevar tanto los factores de riesgo como la probabilidad de que una mujer sea víctima. Entre estos se consideran características sociodemográficas, pero también la relación entre

economía, desarrollo y los tipos de sistemas de bienestar social. En los países que han avanzado hacia la erradicación de la desigualdad general y la desigualdad hacia las mujeres en particular se logran salvar más vidas amenazadas por esta clase de violencia.

Este tipo de violencia puede darse de forma íntima o no íntima, no obstante, algunas de las actitudes que propician la violencia doméstica de hombres hacia las mujeres son la posesión, la subordinación de lo femenino, los celos o el miedo de ser abandonados. Actitudes que son consecuencia del desequilibrio en las relaciones de poder en la esfera

económica, social y doméstica, que tienden a aceptar el uso de la violencia como medio de control en la sociedad y en el hogar.

Por ello, decir que la autonomía económica salva vidas no es estribillo, existen estudios recientes que demuestran la relación entre desarrollo y homicidios de mujeres, por ejemplo, tomando como indicador de comparación un rango de 0.65 y 0.70 del Índice de Desarrollo Humano se encontró que existen países con tasas muy bajas de homicidios de mujeres por cada 100 mil habitantes, como es el caso de Fiji (0.09) o Armenia (0.85), en contraste con otros países

donde el asesinato de mujeres es casi diez veces mayor, como Colombia (8), o Guyana (12), Hernández Breña, W. (2015).

Para transformar esta realidad el Estado debe garantizar a niñas y mujeres una vida libre de violencia, lo que no obedece únicamente a modificar el “comportamiento individual” sino a transformar los problemas estructurales. En la base está el fallido modelo económico que sigue sin ser capaz de vincular a las mu-

jes de forma productiva, en trabajos de calidad, aun cuando son la mayor parte de la fuerza laboral (19,9 millones de mujeres en edad de trabajar). Esto relega a 5,4 millones de mujeres a dedicarse a los “oficios del hogar”, una labor de la que nos beneficiamos todos pero que no es reconocida ni remunerada.

La acción estatal es fundamental, se necesita una política de acceso a educación que incluya a hombres y mujeres en el debate

contra la discriminación, contra la subestimación de las mujeres, el desprecio de su aporte a la sociedad y que propenda por formar en igualdad. Esto contribuye a modificar las deformaciones en la idea de la masculinidad, con la cual se impulsen relaciones sociales y de pareja basadas en el crecimiento mutuo. El cuidado y el respeto son más que necesarios para salvar vidas y para avanzar como sociedad.

